

A02PG009613	Barañels, Iglesias, Julio	13 mar 1951	HA	GP-San Sebas.	A02PG009678	Casado Perabad, Francisco	28 mar 1949	CO HV-Huelva.
A02PG009614	Blasco Moretón, María del Carmen	10 ene 1949	VI	CV-Oviedo.	A02PG009679	Gallego Martín, Julia	11 jul 1930	CO GP-San Sebas.
A02PG009615	Fernández Simón, Rafael	13 dic 1943	IN	CC-Cáceres.	A02PG009680	Martínez Valverde, Heliodora	19 jul 1927	CO TA-Taragona.
A02PG009616	López Ureña, Jesús Miguel	29 sep 1948	IN	AB-Albacete.	A02PG009681	Callejo Fernández, María del Carmen	25 nov 1945	AG CU-Cuenca.
A02PG009617	Villasaca Costero, María	26 feb 1948	GO	CU-Cuenca.	A02PG009682	Dominguez Corbeira, Bautista	24 ene 1927	AG TE-Teruel.
A02PG009618	Merida Montoro, Jose Antonio	13 abr 1953	GO	CU-Cuenca.	A02PG009683	Boix Pascual Manuel Domingo	23 ago 1936	HA RN-Barcelona.
A02PG009619	Aguilar Pérez, Rosario Isabel	21 oct 1947	TR	VZ-Bilbao.	A02PG009684	Miqueluz López, Elías	29 nov 1919	HA VZ-Bilbao.
A02PG009620	Sastre Jiménez, Luis Miguel	18 nov 1947	VI	CC-Cáceres.	A02PG009685	Gómez Garnelo, Rafael	3 ene 1941	GO JA-Jaén.
A02PG009621	Páez Corrales, Manuela	1 ene 1952	GO	VZ-Bilbao.	A02PG009686	García Salgado, María del Socorro	23 ene 1953	HA LR-Lerida.
A02PG009622	Rodríguez García, María Felisa	13 mar 1950	HA	BN-Barcelona.	A02PG009687	González Pinedo, Aquilino	29 sep 1951	AG VZ-Bilbao.
A02PG009623	López-Prado Teijeira, María Jesús	27 oct 1912	GO	OV-Oviedo.				

ORDEN de 7 de enero de 1974 por la que se nombra a doña Inés Gómez Díaz de Junguitu funcionaria del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Imos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año), se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

No figuraron en aquella relación los funcionarios cuyos expedientes o determinadas circunstancias de los mismos no constaban fehacientemente en los servicios correspondientes de la Comisión Superior de Personal, entre los que figuraba doña Inés Gómez Díaz de Junguitu.

Justificado el cumplimiento en aquella fecha de los requisitos exigidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda integrar en el Cuerpo Administrativo a doña Inés Gómez Díaz de Junguitu, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número A02PG009688, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de reingreso al servicio activo de la interesada.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 7 de enero de 1974

CARRO

Imos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 7 de enero de 1974 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre.

Imos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1970), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que reúnen las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria, en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de enero de 1974.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de 1 de enero de 1974, de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresan:

- A02PG009689. Tudela Esteire, Pilar.
- A02PG009690. Tejedor Utrilla, María del Carmen.
- A02PG009691. Gil de Albornoz Clemente, Carmen.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 7 de enero de 1974.

CARRO

Imos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 57/1974, de 11 de enero, por el que se dispone que don Emilio Sánchez Pintado cese en el cargo de Jefe del Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos setenta y tres,